

DOCUMENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES INTEGRADOS DE CONTROL VECTORIAL EN LOS MUNICIPIOS

ETAPA 1. DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN (*Aedes sp.*, *Culex sp.*, *Simulium sp.* y garrapatas)

INFORMACIÓN PREVIA	INSPECCIÓN IN SITU	DETERMINACIÓN PUNTOS DE CONTROL CRÍTICOS
<p>➤ MAPA CON LA UBICACIÓN DE LAS <u>ZONAS AFECTADAS</u> POR VECTORES TRANSMISORES DE ENFERMEDADES O DE <u>FOCOS DE CRÍA</u> DE ESTOS EN EL ÁMBITO URBANO Y ZONAS DE PASO HABITUAL DE PERSONAS.</p> <p>SE TENDRÁN EN CUENTA LOS SIGUIENTES ASPECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ELEMENTOS DEL MOBILIARIO URBANO FACILMENTE INUNDABLES (papeleras, ceniceros, fuentes, bancas, mesas, maceteros y jardineras de la vía pública, alcorques, juegos infantiles, esculturas, etc.) - CEMENTERIOS - PISCINAS - PARQUES Y JARDINES (INCLUIDOS LOS DE CENTROS EDUCATIVOS) - HUERTOS URBANOS - SOLARES Y FINCAS EN DESUSO <p>➤ ANTECEDENTES DE ESPECIES DETECTADAS EN EL TERRITORIO</p>	<p>➤ PLAN DE MUESTREO CON OVITRAMPAS Y TRAMPAS PARA ADULTOS*.</p> <p>➤ MAPA DE <u>DISTRIBUCIÓN DE ESPECIES</u> DETECTADAS EN LA VIGILANCIA ACTIVA Y/O PASIVA (BÚSQUEDA ACTIVA DE ESPECIES Y/O COLOCACIÓN DE TRAMPAS) *.</p> <p>➤ DENUNCIAS VECINALES.</p> <p>➤ SOLICITUDES DE ATENCIÓN MÉDICA POR PICADURAS.</p> <p>* EN EL CASO DE LOCALIDADES EN LAS QUE EN VECTOR SE ENCUENTRA COMPLETAMENTE IMPLANTADO SE PUEDE PRESCINDIR DE ESTA ACTIVIDAD E INCLUIRLA EN EL APARTADO “ANTECEDENTES”.</p>	<p>➤ PUNTOS CRÍTICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ZONAS DE CRÍA - ZONAS DE DIFÍCIL ACCESO - ÁREAS ABANDONADAS EN PROPIEDADES PRIVADAS - ...

DOCUMENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES INTEGRADOS DE CONTROL VECTORIAL EN LOS MUNICIPIOS

ETAPA 2. PROGRAMA DE ACTUACIÓN

ACTIVIDADES	MEDIDAS DE CONTROL
<ul style="list-style-type: none"> ➤ DETERMINAR LAS MEDIDAS DE CONTROL PARA CADA ÁREA DE RIESGO. ➤ DEFINIR LOS RESPONSABLES DE LAS ACTIVIDADES. ➤ ESTABLECER UN CRONOGRAMA ANUAL PARA LAS DISTINTAS MEDIDAS PLANTEADAS. ➤ ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LOS CIUDADANOS/EMPRESA CONTROL PLAGAS. ➤ ESTABLECER ESTRATEGIAS DE RESPUESTA ANTE SITUACIONES EXTRAORDINARIAS. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ DE CARÁCTER PREVENTIVO Y CONTINUO (PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL CONTROL DE CONDICIONES QUE FAVORECEN LA PROLIFERACIÓN DE ESTAS ESPECIES DIANA). <ul style="list-style-type: none"> - GESTIÓN DEL ENTORNO PARA LA LOCALIZACIÓN Y ELIMINACIÓN DE FOCOS DE CRÍA (planificación del mantenimiento de solares y control de vertederos ilegales, planificación de actividades para la modificación o reparación del mobiliario urbano para minimizar los espacios de cría, etc.). - GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA PARA EVITAR ACÚMULOS DE AGUA, AGUAS DE BAJA CALIDAD O ACUMULACIÓN DE RESIDUOS (NUTRIENTES), QUE FACILITEN EL DESARROLLO DE ESTOS ORGANISMOS (limpieza de colectores de la red de saneamiento, etc.). - CONCIENCIACIÓN Y COLABORACIÓN CIUDADANA. ➤ DE CONTROL DIRECTO: <ul style="list-style-type: none"> - TAREAS DE INSPECCIÓN: HAN DE INCLUIR EL TRATAMIENTO CON LARVICIDAS EN AQUELLAS ZONAS DE AGUA ESTANCADA DONDE SE DETECTE LA PRESENCIA DE ESTADOS INMADUROS DE LOS VECTORES DE INTERÉS. SE PRIORIZARÁ EL USO DE LARVICIDAS FRENTE A ADULTICIDAS, QUE SOLAMENTE SE EMPLEARÁN CUANDO LA SITUACIÓN LO REQUIERA. <p>PUEDEN LLEVARSE A CABO MEDIANTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - MEDIOS FÍSICOS (ELIMINACIÓN DE LOS FOCOS DE CRÍA). - BIOLÓGICOS (LARVICIDAS). - QUÍMICOS (ADULTICIDAS). <ul style="list-style-type: none"> ➤ REVISIÓN PERIÓDICA DE LAS ÁREAS DE RIESGO DETERMINADAS EN LA PRIMERA ETAPA.

DOCUMENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES INTEGRADOS DE CONTROL VECTORIAL EN LOS MUNICIPIOS

ETAPA 3. EVALUACIÓN DEL PLAN

GRADO DE CUMPLIMIENTO

- CUMPLIMIENTO DE:
 - PLAN DE MUESTREO.
 - ACTIVIDADES Y MEDIDAS DE CONTROL.

- CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO.
- EFECTOS ADVERSOS DETECTADOS (sobre las personas, el medio ambiente, instalaciones...).
- EFICACIA DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS (inspección in situ, denuncias vecinales, solicitudes de atención médica por picaduras...).

- MEJORA DEL PLAN EN FUNCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

SOLICITUD DE SUBVENCIONES

Con objeto de reforzar las acciones locales de control vectorial, la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, desde 2018, destina anualmente subvenciones para cubrir los objetivos de lucha contra el mosquito tigre a aquellos municipios que lo soliciten, directamente o a través de las mancomunidades y consorcios en los que estén integrados (<https://www.fvmp.es/convocatoria-de-subvenciones-destinadas-al-tratamiento-de-lucha-contra-el-mosquito-tigre-en-los-municipios-de-la-comunitat-valenciana-en-el-ano-2023>; <https://mosquitigre.san.gva.es/mosquito-tigre>).